

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 20 DE MARZO DE 2015.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinte de marzo de dos mil quince, siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia D. José María Gonzalvo Bastarras, Dña. María del Rosario Lores Romero, Dña. Francisca de la Torre Giménez, D. José Luis García Gil y Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DE LAS AGENDAS 21, PRIORIZANDO ALGUNA-S ACCIÓN-ES DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL APROBADO POR EL FORO CIUDADANO, PARA CONSEGUIR SUBVENCIONES.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó

El 11 de diciembre de 2008 fue aprobado por este Pleno el Plan de Acción Local y el Plan de Seguimiento de la Agenda 21 de Gelsa, como parte del compromiso de este Ayuntamiento para el desarrollo sostenible de su municipio.

Con fecha de 30 de marzo de 2011 comenzaron a desarrollarse los trabajos correspondientes a la asistencia técnica contratada por la Diputación Provincial de Zaragoza para el "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)". Desde esta fecha, la empresa contratada por la Diputación Provincial a tal efecto (CEYGES 2001, S.L.) y el Ayuntamiento de Gelsa han trabajado de forma conjunta en la revisión del estado de ejecución del Plan de Acción aprobado, en la identificación de nuevos proyectos y prioridades para el próximo periodo de ejecución así como en el mantenimiento de la participación ciudadana en torno al seguimiento del Plan de Acción, a través de la convocatoria del Foro Ciudadano de Gelsa.

En virtud de lo cual los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: aprobar la revisión del Plan de Acción de la Agenda 21 de Gelsa, que se deriva de los trabajos realizados en el contrato "Asesoramiento y Colaboración con diversos Ayuntamientos en la puesta en marcha y en el Desarrollo de las Agendas 21 Locales (2011-2014)" impulsado por la Diputación Provincial de Zaragoza a propuesta de la Red de Ciudades y Pueblos para la sostenibilidad de la Provincia de Zaragoza, de la que este municipio es miembro.

SEGUNDO: aprobar las nuevas prioridades para el próximo periodo de ejecución del Plan de Acción Local (una vez estudiada la propuesta de prioridades formulada por el Foro Ciudadano durante este periodo de seguimiento), siendo las acciones priorizadas por este Ayuntamiento las siguientes: TODAS

TERCERO: impulsar la participación ciudadana en el seguimiento y ejecución del Plan

de Acción Local a través del mantenimiento y continuidad del FORO CIUDADANO DE Gelsa como órgano consultivo de participación y seguimiento en torno a la Agenda 21 Local con vistas a realizar un análisis periódico del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Local, elaboración de nuevas propuestas, revisar el sistema de Indicadores e informar a los agentes involucrados de los resultados obtenidos.

CUARTO: habilitar los medios humanos, materiales y financieros necesarios para impulsar el desarrollo y ejecución del Plan de Acción y del Plan de seguimiento de la Agenda 21 Local, especialmente en lo referido a las acciones prioritarias correspondientes a este segundo periodo de ejecución.

SEGUNDO: PRÓRROGA DE DOS AÑOS A LA EMPRESA YESOS IBÉRICOS PARA LA APERTURA DE LA FÁBRICA.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó, siguiendo el criterio del Gobierno de Aragón, lo siguiente:

1º.-Aceptar la solicitud de prórroga formulada por la empresa Yesos Ibéricos S.A., fijando un nuevo plazo de finalización de la inversión el 31-12-2017 y como nueva fecha de mantenimiento de la actividad y el empleo diciembre de 2023, con el fin de que la empresa pueda.

2º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

TERCERO: CONVENIO CON COMARCA PARA FEADER 2014 (PARA ENTREGA NUEVA FURGONETA, SILLAS).

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar en todas sus partes el Convenio de colaboración entre la Comarca Ribera Baja del Ebro y el Ayuntamiento de Gelsa para la puesta en marcha de las inversiones adquiridas por la Comarca en la convocatoria del FEADER de 201, para que la Comarca Ribera Baja del Ebro pueda entregarnos la furgoneta.

2º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

CUARTO: MODIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES SEGUROS PARA ADECUARLO A LA NORMATIVA VIGENTE.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante contrato menor, oferta económicamente más ventajosa, el precio, del "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2015", con un valor estimado de 9.000 euros.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 9.000 euros, con cargo a partida presupuestaria 9200/22400 y la partida que legalmente se habilite en el presupuesto 2016 siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

TERCERO.- Aprobar el pliego de condiciones que regirá el contrato relativo a la "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA 2015".

CUARTO.- Invitar a, al menos, tres entidades aseguradoras o agentes de seguros capacitadas para la realización del objeto del contrato.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN